Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación
en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD Nº 59 / 2010
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES – ARAUCARIA XXI"

ACTA Nº 01

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:17 horas, se reúnen, la Lic. Rocío Acosta Directora de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Legal, el Sr. Antonio Ayala encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, Lic. Laura Noguera, Directora General de la UGP/STP/AECID; la Arq. Susana Mendonca, la Sra. Yenny Ibarra; del Proyecto ARAUCARIA XXI, a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **P.M. y A S.A.; MEGA SERVICE S.R.L.,** en el llamado a **Contratación Directa Nº 59/2010 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES –ARAUCARIA XXI"**, en el marco del Proyecto "ARAUCARIA XXI", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de Noviembre de 2010.
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 10 de Noviembre de 2010, en la cual constan la oferta presentada por las firmas oferentes:-

EMPRESA OFERENTE	Monto Total Ofertado Guaraníes
PM y A S.A.	**44.675.000.**
MEGA SERVICE S.R.L.	**35.105.000.**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de

SECRET. TÉC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

- La firma oferente **PM y A S.A.**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por la representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1098915 de fecha 21/10/2010.----------
- La firma oferente **MEGA SERVICE S.R.L.**, presenta el Formulario de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia del SIPE Nº 1102282 de fecha 09/11/2010.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PM y A S.A, MEGA SERVICE S.R.L,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PM y A S.A, MEGA SERVICE S.R.L;** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **PM y A S.A, MEGA SERVICE S.R.L.;** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes: **PM y A S.A, MEGA SERVICE S.R.L.,** no ameritan ninguna corrección aritmética; lo cual se puede visualizar en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**----------

El Comité prosigue con la evaluación, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, siendo la oferta presentada por la empresa oferente la que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y económica, siendo la empresa oferente: **MEGA SERVICE S.R.L.**-----

- La empresa oferente **MEGA SERVICE S.R.L.**, presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta su Declaración Jurada en la cual se garantiza los derechos de los menores, se verifica su estatutos sociales demostrando capacidad financiera para ejecutar el contrato en el caso de ser adjudicado.----------

SRIA. TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de Cooperación
en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN -CD N° 59 / 2010
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES – ARAUCARIA XXI"

En consecuencia el Comité concluye que la oferta presentada por la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día luego de un análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma **MEGA SERVICE S.R.L**, por un monto total de **Gs. 35.105.000.** (Guaraníes Treinta y cinco millones ciento cinco mil), por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Contratación Directa N° 59/2010, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:45 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

SENATUR.

Arq. Susana Mendonca
Jefe
Dpto. de Patrimonio Histórico y Cultural
SENATUR - PY.

Presupuesto

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
U.O.C. - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPUBLICA DEL PARAGUAY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD Nº 59/2010 ADQUISICION DE MUEBLES-ARAUCARIA XXI

				MEGA SERVICE S.R.L			
ITEM	CODIGO	Cant.	BIEN	MARCA	PROCEDEN.	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCL.
1	56111514-001	1	MODULO COUNTER	MULTITRACK	NACIONAL	3.080.000	3.080.000
2	56121504-001	5	TABURETES	MULTITRACK	NACIONAL	91.000	455.000
3	56121604-001	9	PUFS	MULTITRACK	NACIONAL	70.000	630.000
4	56111514-001	1	MUEBLE .	MULTITRACK	NACIONAL	3.220.000	3.220.000
5	56101703-002	1	MUEBLE P/APOYAR LOS EQUIPOS INFORMATICOS	MULTITRACK	NACIONAL	462.000	462.000
6	56101504-002	3	SILLON	MULTITRACK	NACIONAL	910.000	2.730.000
7	56101504-003	30	SILLAS	MULTITRACK	NACIONAL	224.000	6.720.000
8	56101520-005	1	ESTANTE	MULTITRACK	NACIONAL	1.400.000	1.400.000
9	56101520-005	1	ESTANTE	MULTITRACK	NACIONAL	560.000	560.000
10	56101703-002	2	ESCRITORIO	MULTITRACK	NACIONAL	672.000	1.344.000
11	56101519-001	9	JUEGO DE MESA CON SILLAS	MULTITRACK	NACIONAL	1.120.000	10.080.000
12	56101507-001	1	ESTANTE O ARCHIVADOR	MULTITRACK	NACIONAL	532.000	532.000
13	56101520-004	1	MESA DE APOYO	MULTITRACK	NACIONAL	420.000	420.000
14	56101520-008	1	VITRINA MODULAR	MULTITRACK	NACIONAL	2.520.000	2.520.000
15	56101520-001	1	ARMARIO DE METAL	MULTITRACK	NACIONAL	952.000	952.000
			TOTAL DE LA OFERTA				35.105.000

SRIA. TEC. DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN